



**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN DE LOS PUERTOS DEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS (GRAN CANARIA, LANZAROTE Y FUERTEVENTURA) Y CONTROL DE AVES EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.**

De conformidad con la cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Comisión Técnica constituida por los que suscriben, reunida en Las Palmas de Gran Canaria, procede al análisis y valoración de los aspectos cualitativos de las ofertas presentadas por las entidades que participan en la presente licitación.

**1. DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS.**

La valoración de los criterios cualitativos de las ofertas se hará sobre la base de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, de conformidad con lo establecido en el Anexo Número Seis del PCAP que a continuación se relaciona:

**1.1. Declaración de confidencialidad**

*Con respecto a la documentación incluida en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, la entidad licitadora deberá indicar qué información de su oferta es confidencial por cumplir con los requisitos de las cláusulas 20ª.3 y 64ª.1 del PCAP. La declaración de confidencialidad deberá motivarse de forma que se justifique la concurrencia de los requisitos exigidos.*

*La declaración no podrá extenderse a la totalidad de la oferta ni podrá declararse confidencial la información que no sea objetivamente confidencial.*

*Se podrá entender que ningún dato es confidencial si la declaración de confidencialidad no cumple con estos requisitos.*

**1.2. Oferta técnica (criterios cualitativos)**

Este apartado tendrá una valoración máxima de 35 puntos de conformidad con los siguientes aspectos de la oferta:

**1.2.1. Planificación y metodología de las tareas y servicios a realizar.**

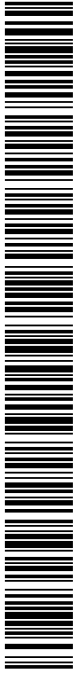
Este aspecto tendrá una valoración máxima de 25 puntos.

La planificación de la gestión será valorada en función de la información que la licitadora aporte sobre el sistema o plan a implantar para la gestión, deberá describir:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47



X006754a650e171783a7e800e040f12y



X006754a650e171783a07e800e040f12y

Criterio	Puntuación	Puntuación máxima
Definición y descripción de las tareas, procesos y servicios a realizar, identificando frecuencias, medios humanos y materiales a emplear y sus rendimientos. Medidas de señalización y balizamiento para la ejecución de dichas tareas.	8 puntos	25 puntos
Planificación y programación de los servicios y tareas, realizando un correcto dimensionamiento del servicio con equilibrio lógico entre los medios humanos y los medios materiales. Presentación clara y concreta de la organización y gestión.	10 puntos	
Indicar y definir medios humanos, así como medios auxiliares y vehículos que se ponen a disposición del contrato.	4 puntos	
Planificación inicial y puesta en marcha del servicio. Incorporación de medidas, personal y materiales necesarios para impulsar el inicio del servicio.	3 puntos	

**1.2.2. Plan de gestión de los trabajos correctivos e incidencias. Enfoque del servicio y planteamiento.**

Este aspecto tendrá una valoración máxima de 5 puntos.

La oferta deberá especificar:

Criterio	Puntuación	Puntuación máxima
Definir el modo de actuación de la empresa (protocolos) ante los trabajos correctivos e incidencias del servicio y las emergencias que se produzcan, en coherencia con los medios que la propia empresa ponga al servicio del contrato.	5 puntos	5 puntos

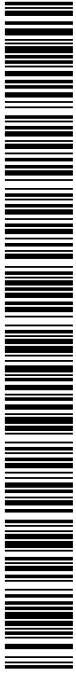
**1.2.3. Programa de actuaciones medioambientales.**

Este aspecto tendrá una valoración máxima de 5 puntos.

La oferta deberá especificar:

Criterio	Puntuación	Puntuación máxima
Actuaciones medioambientales que va a aplicar durante la prestación del servicio. Medidas propuestas para asegurar la aplicación de las actuaciones y su coherencia con el proceso de realización del servicio.	5 puntos	5 puntos

Documento firmado por: VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Cargo: Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	Fecha/hora: 23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47
--	---	---



X006754a650e171783a07e800e040f12y

**1.3. Control del servicio. Aseguramiento de la calidad del servicio y prevención de riesgos laborales**

Este apartado tendrá una valoración máxima de 5 puntos que serán repartidos según los siguientes criterios.

La oferta deberá especificar:

criterio	Puntuación	Puntuación máxima
Definición de la metodología y procedimientos para la supervisión del servicio. Se valorarán los medios aportados por la empresa para realizar el mismo. Interacción entre operarios, los mandos intermedios gestores de los servicios y la Autoridad Portuaria. Frecuencia de supervisión ofrecida. Asimismo, se valorará el sistema de puesta en conocimiento o información sobre dicha supervisión al órgano de contratación.	2 puntos	5 puntos
Método que va a utilizar, para asegurar la calidad del servicio. Medidas propuestas para asegurar la calidad y su coherencia con el proceso de realización del servicio.	2 puntos	
Identificación y análisis de los principales riesgos, citándose las principales recomendaciones para el tratamiento de los riesgos. Indica si se realizarán inspecciones periódicas y el formato a utilizar en las mismas.	1 punto	

**1.4. Mejoras en la prestación de servicio.**

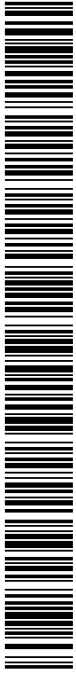
Este apartado tendrá una valoración máxima de 5 puntos que serán repartidos según los siguientes aspectos:

criterio	Puntuación máxima
Se valorará, con carácter general, la mejoras en el número de personal y/o de los horarios de trabajos que superen los establecidos como mínimo en el Pliego	5 puntos

**2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS**

Para evaluar los criterios cualitativos de una propuesta se analizarán, valorarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan en los puntos anteriores. Para obtener las valoraciones de una proposición en particular se sumarán las valoraciones alcanzadas en cada uno de los aspectos enumerados. La valoración máxima a alcanzar en cada uno de los aspectos es la indicada a continuación:

Documento firmado por: VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Cargo: Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	Fecha/hora: 23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47
--	---	---



X006754a650e171783a7e800e040f12y

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

**Valoración**

**Aspectos generales y técnicos 35,00**

- Planificación y metodología de las tareas y servicios a realizar 25,00
- Plan de gestión de los trabajos correctivos e incidencias. Enfoque del servicio y planteamiento 5,00
- Programa de actuaciones ambientales 5,00

**Control del servicio 5,00**

- Aseguramiento de la calidad del servicio y prevención de riesgos laborales 5,00

**Mejoras en la prestación del servicio 5,00**

---

**45,00 puntos**

La valoración de la calidad técnica total (**VT**) de cada Propuesta será la resultante de la suma de las valoraciones obtenidas para los distintos aspectos de ella, según los criterios anteriores y se redondeará al segundo decimal.

La oferta técnica tendrá una valoración (**VT**) máxima de 45 puntos.

En función de la valoración técnica recibida por cada oferta, los licitadores admitidos administrativamente quedarán encuadrados en dos intervalos:

- Ofertas con calidad técnica inaceptable: aquellas cuya valoración técnica (VT) sea inferior a 22 puntos.
- Ofertas con calidad técnica suficiente: aquellas cuya valoración técnica (VT) sea superior o igual a 22 puntos.

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierto el procedimiento de contratación, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.

Las puntuaciones técnicas de las ofertas coincidirán con las valoraciones técnicas (**PT = VT**), con un mínimo de 22 puntos según lo establecido en los párrafos anteriores.

**3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES**

A continuación, se relacionan los licitadores y las valoraciones de los diferentes criterios.

- **EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.**
- **FAYCANES, S.L.**
- **GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47

- **INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S.L.U.**

### **3.1. Declaración de confidencialidad**

EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.

Los documentos, información y aspectos que declara de carácter confidencial son los que se indican a continuación:

Punto 2: PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA

Punto 3: PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Punto 5: CONTROL DEL SERVICIO

FAYCANES, S.L.

Los documentos, información y aspectos que declara de carácter confidencial son los que se indican a continuación:

- Memoria Técnica

GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L. (GIVA, S.L.)

Declara que no presenta documentos administrativos y técnicos y datos personales que se consideren confidenciales para la presentación de la licitación.

INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S.L.U. (HIBELIA)

Declara que no presenta documentos administrativos y técnicos y datos personales que se consideren confidenciales para la presentación de la licitación.

### **3.2. Oferta técnica (criterios cualitativos)**

#### **3.2.1. Aspectos generales y técnicos (35 puntos)**

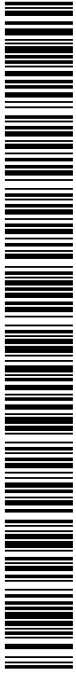
Este apartado tendrá una valoración máxima de 35 puntos de conformidad con los siguientes aspectos de la oferta:

##### **3.2.1.1 Planificación y metodología de las tareas y servicios a realizar (25 puntos).**

#### **EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.**

Realiza una descripción de las especificaciones del servicio indicando los servicios de desratización, desinsectación, desinfección, control de aves y excepcionalmente de servicio a buques conforme se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Completa este apartado con la solicitud de datos para realizar un diagnóstico inicial y describe un análisis de situación con protocolos de inspección e identificación de especies, incluyendo la importancia para la salud pública por cada especie. En cuanto a las medidas de señalización y balizamiento para la ejecución de tareas indican que cuando se realicen tratamientos en los que se utilicen productos con plazo de seguridad, la zona quedará perfectamente señalizada con carteles bien visibles en los que se indique el motivo por el que esa zona/instalación no podrá ser utilizada.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47



X006754a650e171783a07e800e040f12y

Realiza un correcto dimensionamiento del servicio y define y describe todas las instalaciones objeto de actuación incluyendo una diagnosis semestral. Para garantizar la gestión del servicio dispone de un SISTEMA DE GESTION ONLINE (S.G.O.), para el tratamiento informatizado de las Operaciones realizadas, adaptado a las normas y estándares internacionales de control de plagas. Aporta el calendario de actuación si bien no define las frecuencias identificadas por áreas.

En relación de medios humanos describe un organigrama donde define personal para la documentación técnica, personal de planificación, dos coordinadores del servicio y técnicos aplicadores distribuidos en las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife. Asimismo, realiza una relación de medios y maquinaria además de la descripción de los productos a emplear.

Para la planificación inicial del servicio si bien aporta relación de instalaciones y descripción de las mismas, así como metodología a emplear, no establece medidas concretas para impulsar el inicio del servicio.

**FAYCANES S.L.**

Realiza una descripción de las especificaciones del servicio indicando los servicios de desratización, desinsectación, desinfección, control de aves y excepcionalmente de servicio a buques conforme se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Indican que inicialmente realizarán un diagnóstico de la situación actual que permita identificar la plaga objeto de control y aportan los protocolos de gestión del control de cada especie. Propone medidas preventivas para la señalización y balizamiento para los trabajos realizados incluyendo señalización de productos según clasificación toxicológica.

Describe un correcto dimensionamiento del servicio conforme a las tareas a desempeñar, define las frecuencias de los servicios y los identifica por zonas o áreas. Establece un protocolo de actuación para los servicios prestados con la entrega del "Certificado de Tratamiento" donde se indica la plaga objeto del tratamiento, las zonas tratadas y el producto aplicado en cada una de las zonas. Indica tiempo de respuesta ante situaciones imprevistas inferior a 12 horas. Además, para garantizar una correcta gestión del servicio indica que la entidad dispone de un software de gestión ERP propio, desarrollado con el objetivo de poder brindar respuestas y soluciones a las necesidades de cada una de las áreas que existen dentro de Faycanes. A través de la plataforma para Clientes "mifaycanes", del acceso privado, se permite controlar en tiempo real el servicio.

Define el personal facultativo y administrativo adscrito al servicio según categoría y actividad a desarrollar relacionándolos según ubicación. En relación con el equipamiento y maquinaria define los vehículos, maquinaria y productos biocidas a emplear.

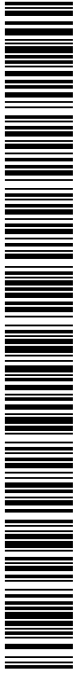
Para la planificación inicial del servicio si bien aporta relación de instalaciones y descripción de estas, así como metodología a emplear, pero no establece medidas concretas para impulsar el inicio del servicio.

**GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.**

Indica que el objeto del servicio será el control efectivo de las posibles plagas a combatir en todas las dependencias afectadas, pero no realiza una definición de tareas, no identifica frecuencias ni rendimientos. No establece medidas de señalización y balizamiento, por lo que este apartado no se puede valorar.

La planificación y programación de los servicios indican que, en base a la diagnosis inicial, se

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47



X006754a650e171783a07e800e040f12y

planificará las medidas preventivas y correctivas en cada caso, por lo que este apartado no se puede valorar porque no presentan una organización clara de su gestión.

No definen medios humanos ni materiales, únicamente indica que disponen de ellos, por lo que este apartado no se puede valorar

Para la planificación inicial y puesta en marcha indican que se realizará el primer día de contrato con la diagnosis de cada centro y cada isla, pero no se incorpora medidas, personal y material necesario, por lo que este apartado no se puede valorar.

**HIBELIA S.L.U.**

Realiza una descripción de las especificaciones del servicio indicando los servicios de desratización, desinsectación, desinfección, control de aves y excepcionalmente de servicio a buques conforme se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Indican que antes del comienzo de los servicios realizarán un diagnóstico de situación para determinar los protocolos a seguir en cada caso y establecen los protocolos de gestión del control por especie, identificando frecuencias y rendimientos. En cuanto a las medidas de señalización y balizamiento para la ejecución de tareas indican que en zonas de viales se realizará mediante conos de señalización o vallas y establece la señalización en relación a los productos empleados en la descripción de los protocolos.

Describe un correcto dimensionamiento del servicio conforme a las tareas a desempeñar, define las frecuencias de los servicios y los identifica por zonas o áreas. Aporta el calendario de actuación si bien no presenta una concreta gestión del servicio a través de alguna herramienta de gestión o similar.

En relación de medios humanos describe un organigrama donde define personal de gerencia, personal de operaciones y personal de administración, si bien no detalla el número de técnicos a prestar los servicios. Asimismo, realiza una relación de medios y maquinaria además de la descripción de los productos a emplear.

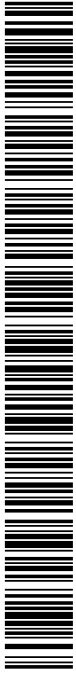
Para la planificación inicial y puesta en marcha indican que los servicios comenzarán al menos 20 días desde la adjudicación si bien no especifica medidas concretas.

Valoración del apartado 3.2.1.1

LICITADORES	a) (8 ptos)	b) (10 ptos)	c) (4 ptos)	d) (3 ptos)	Valoración (25 ptos)
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	8	9	4	1,5	<b>22,5</b>
FAYCANES S.L.	8	10	4	1,5	<b>23,5</b>
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0	0	0	0	<b>0</b>
HIBELIA S.L.U.	8	6	2	1	<b>17</b>

**3.2.1.2 Plan de gestión de los trabajos correctivos e incidencias. (5 puntos)**

Documento firmado por: VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Cargo: Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	Fecha/hora: 23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47
--	---	---



X006754a650e171783a07e800e040f12y

**EZSA SANIDAD AMBIENTAL**

En este apartado EZSA describe un programa de actuación de medidas directas sobre la especie nociva estableciendo medidas de seguridad ante incidencias y emergencias. Aporta un flujograma de actuación con el Protocolo de atención de avisos que funciona a través de un sistema de gestión on-line donde se confirman todos los avisos recibidos y se clasifican según gravedad.

**FAYCANES S.L.**

En este apartado FAYCANES, S.L. no establece un protocolo de actuación ante trabajos correctivos e incidencias del servicio, sino que lo confunde con la identificación y registro de quejas integrado dentro del Plan de gestión de Calidad de su empresa. En relación con el protocolo de actuación ante emergencias define un correcto procedimiento de actuación.

**GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.**

En este apartado GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L no define el modo de actuación de la empresa ante trabajos correctivos e incidencias del servicio. Indica que emplea una herramienta informática propia con acceso al cliente, sin incluir ningún tipo de información sobre la misma, ni métodos o protocolos.

**HIBELIA S.L.U.**

En este apartado HIBELIA SLU no define el modo de actuación ni indica protocolos ante los trabajos correctivos ni ante incidencias o posibles emergencias que se produzcan, por lo que este ítem no se puede valorar.

Valoración del apartado 3.2.1.2

LICITADORES	Valoración (5 pts)
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	5
FAYCANES S.L.	2,5
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0
HIBELIA S.L.U.	0

**3.2.1.3. Programa de actuaciones medioambientales. (5 puntos)**

**EZSA SANIDAD AMBIENTAL,**

Tiene establecido, documentado, implementado y mantiene actualizado su Sistema de Gestión, de acuerdo con los requisitos de la norma UNE EN ISO 14.001. Como medidas propuestas para asegurar la aplicación de las actuaciones y su coherencia con el proceso de realización del servicio tiene protocolizado la gestión de residuos biocidas y limpieza de equipos de aplicación de biocidas generando un registro de los residuos generados. Para contribuir con la contaminación ambiental también aporta un sistema de geolocalización de servicios que permite optimizar las rutas.

**FAYCANES S.L.**

Garantiza una correcta gestión ambiental a través de su sistema de gestión certificado por la norma UNE-EN ISO 14001:2015. Dentro de su plan de vigilancia medioambiental se

Documento firmado por: VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Cargo: Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	Fecha/hora: 23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47
--	---	---



compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones en materia medioambiental. Mediante el procedimiento de control operacional controla los aspectos importantes para el medioambiente. Establece unas instrucciones ante una situación de emergencia ambiental.

**GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.,**

Indica que en base al plan de auditoria inicial prestará una correcta gestión medioambiental pero no aporta procedimiento de actuación ni establece medidas para asegurar las actuaciones en el servicio, por lo que este apartado no se puede valorar.

**HIBELIA**

Tiene implementado un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, en el cual indica que dispone de una instrucción complementaria "IC06 Gestión de residuos" con los procedimientos a seguir para el tratamiento de los residuos, pero no establece medidas concretas para asegurar las actuaciones en el servicio.

Valoración del apartado 3.2.1.3

LICITADORES	Valoración (5 ptos)
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	5
FAYCANES S.L.	5
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0
HIBELIA S.L.U.	3

**3.2.1.4. Resumen valoración aspectos generales y técnicos**

LICITADORES	3.2.1.1.	3.2.1.2.	3.2.1.3.	Total
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	22,5	5	5	32,5
FAYCANES S.L.	23,5	2,5	5	31
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0	0	0	0
HIBELIA S.L.U.	17	0	3	20

**3.2.2 Control del servicio. Aseguramiento de la calidad del servicio y prevención de riesgos laborales. (5 puntos)**

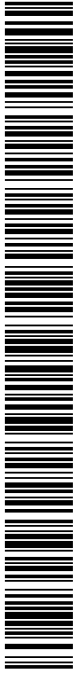
**EZSA SANIDAD AMBIENTAL**

Realiza todos los trabajos de control de plagas conforme a la norma ISO 9001:2015 para la gestión de la calidad, la ISO 14001:2015 para la gestión medio ambiental y la ISO 45001:2018 para la seguridad y salud en el trabajo. Los trabajos también los ejecuta conforme



X006754a650e171783a7e800e040f12y

Documento firmado por: VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Cargo: Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	Fecha/hora: 23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47
--	---	---



X006754a650e171783e07e800e040f12y

a la norma UNE-EN 16636:2015 para los servicios de control de plagas A través de los indicadores de control establecidos dentro de su sistema de gestión realiza una evaluación continua, dejando registro con los partes de trabajo realizados tras cada inspección y con los certificados de realización de tratamiento.

Indica que para asegurar la calidad mensualmente reportará un informe resumen del servicio prestado, trimestralmente realizará otro informe proponiendo medidas correctoras y anualmente un informe con un estudio de tendencia de la plaga. Todo ello a través de su SISTEMA DE GESTION ONLINE (S.G.O.), para el tratamiento informatizado de las Operaciones realizadas.

No identifica ni realiza un análisis de los principales riesgos si bien indica que dispone de contrato con un servicio de prevención ajeno.

**FAYCANES S.L.**

Se compromete a que los servicios que se realicen serán de la calidad exigida, cumpliendo con las normas y prescripciones legales exigible y las Especificaciones Técnicas para la desratización, desinsectación y control de palomas en los puertos e instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, a través de un plan de selección, formación según el marco definido por el Sistema de Gestión de la Calidad UNE-EN ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 (Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo).

A través de la plataforma para Clientes "mifaycanes" garantiza la calidad del servicio puesto que se accede a toda la documentación del servicio de forma inmediata, tal como diagnósticos de situación, partes de trabajo o informes de seguimiento. También garantiza la calidad de servicio mediante una cuidadosa selección del personal y con la formación continua de todos los miembros de la organización.

A través de su sistema certificado por la norma es la ISO 45001:2018 identifica los riesgos y establece las medidas preventivas antes del tratamiento y después del tratamiento.

**GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.**

No define metodología ni procedimientos para la supervisión del servicio.

Indica que para asegurar la calidad del servicio lo realizará mediante auditorías internas de seguimiento, pero no propone medidas. Las inspecciones dicen que serán en base a cada diagnosis y focos a tratar, al ser dinámico no se puede determinar a un único protocolo.

No identifica ni realiza un análisis de los principales riesgos si bien indican que disponen de servicio propio de soporte en Prevención de Riesgos Laborales.

**HIBELIA S.L.U.**

Para la supervisión del servicio indica de forma general que tiene implementado un Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2015, en el cual se disponen de procedimientos e instrucciones complementarias donde se supervisan y auditan los servicios para comprobar que se sigue según lo establecido en los procedimientos y aporta un modelo de check list para las supervisiones en el control de plagas, pero no indica frecuencia en la supervisión.

No establece un método ni medidas específicas para asegurar la calidad del servicio.

No identifica ni realiza un análisis de los principales riesgos del servicio si bien indican que disponen de una evaluación de riesgos general y que todos los técnicos disponen de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47

correspondiente formación en PRL necesarios para la ejecución de los servicios, así como de los EPI's.

#### Valoración del apartado 3.2.2

LICITADORES	a) (2 ptos)	b) (2 ptos)	c) (1 ptos)	Valoración (5 ptos)
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	2	2	0.5	<b>4,5</b>
FAYCANES S.L.	2	2	1	<b>5</b>
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0	0,5	0,5	<b>1</b>
HIBELIA S.L.U.	1	0	0,5	<b>1,5</b>

#### 3.2.3. Mejoras en la prestación del servicio. (5 puntos)

##### **EZSA SANIDAD AMBIENTAL,**

No realiza mejoras destacables por lo que este apartado no se puede valorar.

##### **FAYCANES S.L.,**

Indica como primera mejora la disponibilidad de equipos independientes de dos técnicos cada uno para las tres islas y como segunda mejora el diagnóstico de situación que realizará un coordinador cada 2 semanas para valorar el avance de control de la plaga.

##### **GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.**

Presenta como mejora destacable inclusión del servicio de urgencia 24 h para incidencias.

##### **HIBELIA S.L.U.**

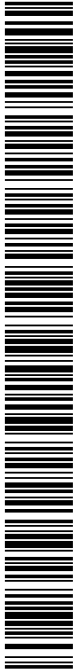
Incluyen como mejora destacable, el incremento de 4 horas de servicios quincenales, las cuáles se podrán realizar en horario ampliado de 8-16h de lunes a viernes.

#### Valoración del apartado 3.2.3

LICITADORES	Valoración (5 ptos)
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	<b>0</b>
FAYCANES S.L.	<b>3</b>
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	<b>3</b>
HIBELIA S.L.U.	<b>3</b>

#### 4. RESUMEN VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas Director	23/04/2024 15:19 24/04/2024 12:47



X006754a650e171783e07e800e040f12y

La puntuación total se obtiene sumando las diferentes puntuaciones parciales de valoración de criterios contenidos en la documentación técnica aportada.

<b>LICITADORES</b>	Aspectos Generales y Técnicos	Control del servicio	Mejoras en la prestación del servicio	<b>Valoración técnica (VT)</b>
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	32,5	4,5	0	<b>37</b>
FAYCANES S.L.	31	5	3	<b>39</b>
GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	0	1	3	<b>4</b>
INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S.L.U.	20	1,5	3	<b>24,5</b>

Teniendo en cuenta la puntuación de los criterios cualitativos, se consideran ofertas con calidad técnica inaceptable aquellas cuya valoración técnica (VT) sea inferior a 22 puntos.

Atendiendo a lo indicado en el apartado "1. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS" la oferta presentada por la entidad GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L. se encuentra excluida de esta licitación por tener una valoración técnica inferior a 22 puntos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

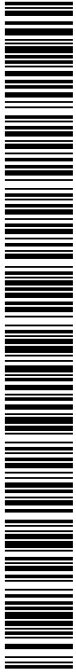
El Director

**D. Francisco J. Trujillo Ramírez**

Jefe de Mantenimiento  
y Señales Marítimas

**D. Vicente Belloch Cantero**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO	Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas	23/04/2024 15:19
FRANCISCO JAVIER TRUJILLO RAMIREZ	Director	24/04/2024 12:47



X006754a650e171783a07e800e040f12y